

Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de ORGAZ

Muy Sr. mfo:

A petición del Grupo Arqueológico y de Costumbres Populares "Villa de Orgaz", una comisión designada por esta Real Academia visitó esa histórica población recientemente, comprobando con satisfacción que el estado de conservación de la misma es bueno en general, respetándose las normas tradicionales de edificación seguidas en la misma y que hacen de ella un ejemplo a imitar por otras localidades de nuestra provincia.

No obstante, se advirtieron diversas edificaciones recientemente construídas que desdican grandemente del conjunto histórico. Sería de desear, y así rogamos a V.S. se tenga en cuenta en el futuro, que las licencias de obras a conceder se hagan tan sólo sobre proyectos que sigan los módulos tradicionales de la villa, a fin de que, sin perjuicio de las adaptaciones interiores a la vida actual, Orgaz siga manteniéndose como siempre ha sido.

Asimismo se acordó interesar de ese Ilmo. Ayuntamiento de su presidencia, recabe informe del Grupo "Villa de Orgaz" citado, que tanto y tan justificado interés tiene por la conservación de la arquitectura tradicional y que podría sin duda sugerir ideas acertadas, en aquellos casos en que las nuevas edificaciones, o reformas en las antiguas, puedan afectar a dichos módulos tradicionales.

Queda a su disposición su affmo. s. s.,

Toledo, 28 de junio de 1989

Julio Porres Martín-Cleto

Director

ANEXO: Copia del informe aprobado por esta R. Academia.

INFORME SOBRE LA VISITA REALIZADA A LA VILLA DE ORGAZ

En cumplimiento de lo acordado por la Academia en la sesión anterior, una comisión compuesta por los Numerarios Sres. Porres, del Valle, Pedraza y Gómez-Menor se desplazaron a la villa de Orgaz el domingo día 4 del actual, a fin de examinar la situación urbanística de la misma y las infracciones existentes, según el escrito recibido del Grupo Arqueológico y de Costumbres Populares "Villa de Orgaz", de 8 de mayo anterior. No pudo asistir a esta visita el Numerario Sr. Santacruz, por enfermedad.

Por la premura de tiempo no pudo visitarse todo el casco antiguo de la población, pero sí los sectores más sobresalientes y las zonas afectadas por recientes edificaciones. Fuimos guiados amablemente por el presidente de dicha Asociación cultural y uno de sus miembros. Las conclusiones obtenidas son las siguientes:

1º.- El estado general de conservación del recinto urbano es bastante bueno en su mayor parte. Se han seguido las normas tradicionales de construcción en la zona, a base de casas de dos plantas como máximo, fachadas encaladas, con neto predominio del macizo sobre el hueco; portadas artísticas, algunas blasonadas o con inscripciones del siglo XVIII o azulejos cerámicos de la misma época o algo anteriores, en general con motivos religiosos y, sobre todo, una excelente rejería. Subsisten los grandes portones para acceso a corrales y las cubiertas son de teja árabe. La pavimentación es también adecuada, así como el estado de limpieza pública.

2º.- Son de lamentar, sin embargo, infracciones recientes al conjunto histórico de la villa, que desdican gravemente del entorno y son el motivo principal de queja de la Asociación cultural citada. Las más destacadas son las siguientes:

a) A 6 ó 7 metros de distancia del castillo, separada solamente por una calle, se ha construido una casa que en principio iba a constar de tres plantas, pero que por la protesta de la Asociación fué rebajada su altura en un metro. Su estilo constructivo no armoniza en absoluto con el entorno ni con los módulos tradicionales de la villa, llevando los huecos unos parteluces contruñdos con tubos de gres, mientras

que en la puerta principal, situada en la esquina y bien visible, tiene un dintel de dos arcos sin parteluz alguno, bien poco estético.

Si este edificio hubiera sido construido con materiales más nobles y la puerta fuera menos visible, no heriría tanto la sensibilidad del espectador, al formar además un contraste nada armonioso con la fortaleza inmediata.

b) Se observa que están proliferando últimamente las rejas de cuadrado hueco, en lugar de las forjadas de tipo tradicional en la zona. Asimismo se instalan balcones excesivamente largos, que incluyen dos o más huecos de acceso, lo que tampoco armoniza con las normas tradicionales en la localidad.

c) Se estiman asimismo poco recomendables las fachadas altas retranqueadas en su parte central, para formar terrazas entre cuerpos laterales enrasados éstos con la fachada, sistema poco útil y desde luego discordantes con la mayoría de las viviendas de la villa.

3º.- Por afortunado contraste y mostrando lo que se puede y debe hacer con los edificios antiguos y con estilo tradicional, pudimos visitar una extensa vivienda de dos plantas, con amplio patio interior, cuyos propietarios la han restaurado con excelente gusto, conservando además el mobiliario y cerámica de los siglos XVIII y XIX que la casa tendría en su interior pero que ha sido también restaurado con acierto. Se propone que a través del Grupo Arqueológico local se les felicite por esta Academia.

4º.- Por último, se propone dirigir una comunicación al Ilmo. Ayuntamiento de Orgaz, dándole traslado de este informe y recomendándole que tenga en cuenta para las licencias de obras que expida, el criterio del Grupo "Villa de Orgaz", que con tanto celo y un total desinterés viene defendiendo la conservación del recinto histórico de la villa.

Lo que exponemos a esta Real Academia para que decida lo procedente.

Toledo, 14 de junio de 1989

Por la Comisión,

FELIX DEL VALLE Y DIAZ
Numerario